



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE TRES BECAS PARA LA FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA, CORRESPONDIENTE A LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS EUROPEOS DE 23 DE MAYO DE 2024 (DOCM Nº 111, DE 11 DE JUNIO de 2024).

Mediante Orden 62/2021, de 29 de abril, de la Vicepresidencia, modificada por Orden 56/2024, de 22 de abril, de la Vicepresidencia Segunda, se establecen las bases reguladoras de las convocatorias para la concesión de becas de formación de especialistas en asuntos relacionados con la Unión Europea.

Por Resolución de 23 de mayo de 2024, de la Dirección General de Asuntos Europeos, se aprobó la convocatoria pública de concesión de becas para la formación de especialistas en asuntos relacionados con la Unión Europea correspondiente al año 2024.

El 4 de septiembre de 2024 se formuló la propuesta de adjudicación provisional, que fue notificada a todas las personas candidatas que habían completado la segunda fase del procedimiento de selección. No habiéndose formulado alegaciones a la propuesta de adjudicación provisional y de conformidad con lo dispuesto en la Orden y Resolución mencionadas, se efectúa la siguiente propuesta de adjudicación definitiva:

PRIMERO: Adjudicar las tres becas convocadas a las siguientes personas candidatas:

PERSONAS PROPUESTAS COMO ADJUDICATARIAS		
Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ESTEBAN BARRERA, MARÍA DE LA PAZ	***7079**
2	VELA CONEJO, BORJA	***3944**
3	BENITO ROMERO, CELIA	***3358**

SEGUNDO: Constituir, por orden de puntuación, una lista de reserva, a fin de cubrir las eventuales renunciaciones o rescisiones que se produzcan, que estará integrada por las siguientes personas:

PERSONAS INTEGRANTES DE LA LISTA DE RESERVA		
Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	NAVARRO CARRETO, MARÍA	***1722**





Castilla-La Mancha

TERCERO: El importe mensual de cada beca asciende a 1.320 euros brutos. Dicho importe mensual se incrementará en 350 euros al mes en concepto de plus de transporte y residencia durante el cuatrimestre de desarrollo de las prácticas en la ciudad de Bruselas.

Toledo, 20 de septiembre de 2024

LA INSTRUCTORA DEL PROCEDIMIENTO

Fdo.: Consuelo R. Márquez Gomez-Landero



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): CCB7CF56B874B4B8F9CF